



GOBIERNO DE
MÉXICO



Invitación a Cuando Menos Tres Personas, bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica.

No. IA-050CYR040-E36-2020

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, No. IA-050CYR040-E36-2020, para el "Equipamiento de los Laboratorios de Citología del Programa IMSS-BIENESTAR para el procesamiento y lectura de las citologías cervicales (MICROSCOPIOS)"

En la Ciudad de México, siendo las **11:00 horas del día 01 de julio de 2020**, en la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en la calle de Durango No. 291, piso 11, colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06700, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones indicado al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la LAASSP), 45 y 46 del Reglamento de la LAASSP (en adelante RLAASSP), así como el numeral 3.3 de la Invitación.

Este acto es presidido por el **Lic. Jaime Raymundo Mata Carranza, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico**, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 5.3.8, inciso a) de la Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como, en el numeral 7.1.3.2.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, quien dio inicio a esta Junta, de conformidad con lo siguiente:

Primero.- Se comunica que se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la Invitación, así como el respectivo escrito de interés en participar a través de CompraNet, de conformidad con lo estipulado en el artículo 33 Bis de la LAASSP, de los licitantes que se indican a continuación:

No.	Empresa	Interés en participar	No. de Preguntas
1	Olympus América de México, S.A. de C.V.	Incluido	2
2	Carl Zeiss de México, S.A. de C.V.	Incluido	1
Total			3

A continuación, siendo las 12:00 horas del día 01 de julio de 2020, se procede a enviar mediante el sistema CompraNet, las precisiones y las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas.

Lo anterior, con la finalidad de que los licitantes interesados, conozcan las mismas, otorgándose un plazo de 6 horas como máximo para el envío de las preguntas relacionadas con las respuestas y precisiones emitidas por la Convocante, por lo que se señala como fecha y hora límite para enviarlas hasta las 18:00 horas del día 01 de julio de 2020.

Segundo.- Siendo las 18:00 horas del día 01 de julio de 2020, y concluido el plazo establecido anteriormente, se verificó en CompraNet, que no se recibieron solicitudes de aclaración respecto de las respuestas y precisiones emitidas por la Convocante.

Se informa que se recibió de manera extemporánea, a través del Sistema Compranet, la solicitud de aclaración por parte de la empresa BRAN TECHNOLOGY S. DE R.L. DE C.V., por lo que no será contestada por la convocante, de conformidad con lo previsto en el artículo 46, fracción VI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, asimismo no adjuntó el escrito de interés respectivo, conforme a la siguiente pantalla:

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

Invitación a Cuando Menos Tres Personas, bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica.

No. IA-050GYR040-E36-2020

Procedimiento : 1012701 - IA-050GYR040-E36-2020 Microscopios para Laboratorios IMSS-Bienestar
Exponente : 212762 - IA-050GYR040-E36-2020 Microscopios para Laboratorios IMSS-Bienestar
Fecha y hora de apertura de proposiciones: 08/07/2020 11:00:00 AM

Administración del Procedimiento Monitoreo de Licitantes Grupo de Evaluación Fallo

Enviar por BRYAN TECHNOLOGY S DE RL DE CV // Mensajes Buen día Sochitlán a... apoyo a publicar los enlaces debido a que no logramos postear descargar

Responder Retornar Imprimir

Además, se hace constar que en el presente acto de Junta de Aclaraciones del procedimiento de la **Invitación** que nos ocupa, no asistió persona alguna en calidad de observador.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del Artículo 33 Bis de la LAASSP, se informa a los licitantes el calendario de los eventos subsecuentes de este procedimiento, conforme a continuación se detalla:

Evento	Fecha y hora
Presentación y Apertura de Proposiciones	08 de Julio de 2020, 11:00 horas
Acto de Notificación de Fallo	15 de julio de 2020, 18:00 horas

Tercero.- Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del Artículo 37 Bis de la LAASSP, esta acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> al concluir este acto. Asimismo, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes copia de esta acta en el Mural de Comunicación ubicado en el piso 11 del inmueble, sito en la calle de Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06700, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

Cuarto.- Se adjuntan a la presente acta, el total de preguntas y respuestas, así como precisiones, mismas que forman parte integrante de las condiciones del presente procedimiento en términos del Artículo 33 penúltimo párrafo de la LAASSP; dando por concluida la presente junta de aclaraciones.

Por lo que no existiendo otro asunto que tratar, se dio lectura a su contenido, concluyéndose el cierre de la misma a las 18:30 horas del día **01 de julio del 2020**, firmando y rubricando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus hojas.

Nombre	Cargo	Firma	Antefirma
Lic. Jaime Raymundo Mata Carranza	Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico.		
Dr. Edgar Alfonso Herreras Alfaro	Jefe del Departamento de Salud Reproductiva IMSS-BIENESTAR.		
Jorge Vicente Montaña Islas	Representante del Área de Recursos Materiales IMSS-BIENESTAR.		

[Volver a la Lista](#)[Publicación DOF](#)[Duplicar Procedimiento](#)

...

Procedimiento : 1012701 - IA-050GYR040-E36-2020 Microscopios para Laboratorios IMSS-Bienestar

 Vigente

Expediente : 2123762 - IA-050GYR040-E36-2020 Microscopios para Laboratorios IMSS-Bienestar

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 08/07/2020 11:00:00 AM

Administración del Procedimiento Monitoreo de Licitantes Grupo de Evaluación Fallo Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje Mensajes Recibidos Mensajes Enviados Borrador de Mensajes Mensajes Adjuntados

Introduzca Filtro (escriba para iniciar)

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta Respuesta en la UC
1 BRAN TECHNOLOGY S DE RL DE CV	30/06/2020 11:27 AM	Anexos	01/07/2020 02:43 PM	01/07/2020 02:43 PM
2 CARL ZEISS DE MEXICO SA DE CV	30/06/2020 10:24 AM	Preguntas junta de aclaraciones E36	30/06/2020 10:48 AM	30/06/2020 10:48 AM
3 OLYMPUS AMERICA DE MEXICO SA DE CV	29/06/2020 11:04 PM	Solicitud de aclaraciones - Olympus América de México, S.A. de C.V.	30/06/2020 10:47 AM	30/06/2020 10:47 AM

Total 3

Pagina 1 de 1



[Volver a la Lista](#)

[Publicación DOF](#)

[Duplicar Procedimiento](#)

Procedimiento : 1012701 - IA-050GYR040-E36-2020 Microscopios para Laboratorios IMSS-Bienestar

Expediente : 2123762 - IA-050GYR040-E36-2020 Microscopios para Laboratorios IMSS-Bienestar

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 08/07/2020 11:00:00 AM

[Vigente](#)

Administración del Procedimiento | **Monitoreo de Licitantes** | **Grupo de Evaluación** | **Fallo** | **Mensajes Unidad Compradora / Licitantes**

[Crear Mensaje](#) | [Mensajes Recibidos](#) | [Mensajes Enviados](#) | [Borrador de Mensajes](#) | [Mensajes Adjuntados](#)

[Crear Elemento](#)

Introduzca Filtro (escriba para iniciar)

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 CARL ZEISS DE MEXICO SA DE CV	30/06/2020 10:24 AM	Preguntas junta de aclaraciones E36	30/06/2020 10:48 AM	30/06/2020 10:48 AM	
2 OLYMPUS AMERICA DE MEXICO SA DE CV	29/06/2020 11:04 PM	Solicitud de aclaraciones - Olympus América de México, S.A. de C.V.	30/06/2020 10:47 AM	30/06/2020 10:47 AM	

Total 2

R. J.



GOBIERNO DE MEXICO



PRECISIONES

ID	Dice	Debe decir
4.	<p>Requisitos que los licitantes deben cumplir</p> <p>Los requisitos que se consideran indispensables para la evaluación de la proposición legal-administrativa, técnica y económica, cuyo incumplimiento afectaría su solvencia y administrativa, técnica y económica, cuyo incumplimiento afectaría su solvencia y administrativa su desechamiento, son los documentos indicados en los números 4.1, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.12, en su caso 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7 y 4.1.8, asimismo, 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4 y 4.2.5, así como 4.3.1 del presente numeral.</p> <p>4.1 Documentación legal-administrativa</p> <p>Se agrega:</p>	<p>Requisitos que los licitantes deben cumplir</p> <p>4.1 Documentación legal-administrativa</p> <p>4.1.2 Numeral</p> <p>Documentación Legal-Administrativa</p> <p>Formato N/A</p> <p>Requisito Indispensable</p>

	<p>a) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT en términos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>1. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia tributaria, del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y Regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal).</p> <p>b) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el IMSS, en términos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la</p>	
--	--	--

Handwritten marks: a blue 'B' and a blue checkmark.

Invitación a cuando menos tres personas, Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. IA-050CYR040-E36-2020

Equipamiento de los laboratorios de Citología del programa IMSS-Bienestar, para el procesamiento y lectura de las citologías cervicales



GOBIERNO DE MEXICO



Debe decir

	<p>Federación y de los Acuerdos y ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.</p> <p>1. En el caso de que algún particular:</p> <p>a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;</p> <p>b) Cuenten con Registro Patronal pero no se encuentren dados de baja o;</p> <p>c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 12 de la Ley del Seguro social.</p> <p>No podrá obtener la citada Opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:</p> <p>a) Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR;</p> <p>b) Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste</p>			ID
--	--	--	--	----

Handwritten marks: a blue checkmark and a blue scribble.

Invitación a cuando menos tres personas, internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. IA-050CYR040-E36-2020

Equipo de los laboratorios de Citología del programa IMSS-Bienestar, para el procesamiento y lectura de las citologías cervicales



GOBIERNO DE MÉXICO



Debe decir Dice ID

<p>que no se puede emitir la misma y:</p>	<p>c) En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del Artículo 15-A de la Ley del Seguro Social).</p> <p>2. Para los casos de personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuenten con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multiplicada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.</p> <p>3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato</p>			
---	---	--	--	--

Handwritten marks: a checkmark and the number '2'.

Invitación a cuando menos tres personas, Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. IA-050CYR040-E36-2020

Equipo de los laboratorios de Citología del programa IMSS-Bienestar, para el procesamiento y lectura de las citologías cervicales



GOBIERNO DE MEXICO



ID	Dice		4.113	Escrito libre a través del cual el licitante emitida por el INFONAVIT. para los Trabajadores a la firma del contrato Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda patronales y entero de descuentos del obligaciones en materia de aportaciones al corriente de cumplimiento de opinión en el que conste que se encuentra obligado debido a tal situación y libre en el que manifieste que no se presentará dicho contrato, así como escrito trabajadores (outsourcing), deberá que es la que tiene contratados a los trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa En caso de que el licitante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa junio de 2017. descuentos publicados en el DOF el 28 de aportaciones patronales y entero de constancia de situación fiscal en materia de emiten las Reglas para la obtención de la Vivienda para los Trabajadores por el que se del Instituto del Fondo Nacional de la ACUERDO del H. Consejo de Administración del Código Fiscal de la Federación y el INFONAVIT, en términos del Artículo 32-D para los Trabajadores vigente a la Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda patronales y entero de descuentos del obligaciones en materia de aportaciones de cumplimiento de opinión en el que conste que se encuentra al corriente de cumplimiento de aportaciones y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicados en el DOF el 28 de junio de 2017.	N/A	No

Handwritten marks: a signature and the number '4'.



GOBIERNO DE MÉXICO



Invitación a cuando menos tres personas, internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. IA-050CYR040-E36-2020
Equipo de los laboratorios de Citología del programa IMSS-Bienestar, para el procesamiento y lectura de las citologías cervicales



ID	Dice	Debe decir
3	<p>5.3 Causales de desechamiento</p> <p>De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASP, será causa de desechamiento:</p> <p>5.3.1 Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada en los numerales 4.1.1, 4.1.3, 4.1.4, en su caso 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7 y 4.1.8, o bien que en los escritos señalados se omita la leyenda "bajo protesta de decir verdad", en su caso.</p>	<p>5.3 Causales de desechamiento</p> <p>De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASP, será causa de desechamiento:</p> <p>5.3.1 Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada en los numerales 4.1.1, 4.1.3, 4.1.4, en su caso 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.8 y 4.1.12 (Vigentes), o bien que en los escritos señalados se omita la leyenda "bajo protesta de decir verdad", en su caso.</p>
		<p>manifieste que se compromete a presentar la documentación solicitada en el numeral "3.10 Firma de contrato" de la presente invitación.</p> <p>Indispensable</p>

Handwritten signature and initials in blue ink.

Invitación a cuando menos tres personas, Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. IA-050CYR040-E36-2020

Equipamiento de los laboratorios de Citología del programa IMSS-Bienestar, para el procesamiento y lectura de las citologías cervicales

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

DEM (Area Contratante): División de Equipo y Mobiliario Médico, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.

ID	ID	Numeral	Solicitud de aclaración	Respuesta	Licitante	Area responsable
----	----	---------	-------------------------	-----------	-----------	------------------

1	1	4.1.2.2 Carácter	Solicitamos amablemente a la Convocante nos permita ofertar bienes de importación cuyo origen sea de algún país que no tiene suscrito México un Tratado de Libre Comercio y adicionando un Escrito que manifieste bajo protesta de decir verdad que los precios que se presenten no se cotizarán en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional? Se acepta?	En este sentido, se informa que las condiciones contenidas en el presente procedimiento y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del Artículo 26 de la LAASSP.	OLYMPUS AMÉRICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	DEM
2	2	4.1.2.2 Carácter	En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, solicitamos atentamente a la Convocante nos confirme que no se aceptará de ningún licitante productos que procedan de países no suscritos con Tratados. ¿Se acepta?	Se informa que la respuesta anterior fue negativa, por lo anterior, los licitantes que deseen participar en el presente procedimiento de contratación, deberán ofertar bienes nacionales que cumplan con el grado de contenido nacional de cuando menos el 65% o bien, de países con los que México tenga suscrito un Tratado de Libre Comercio, que contenga un Título o Capítulo vigente en materia de compras del sector público, de conformidad con lo previsto en el numeral "1.2.2 Carácter" de la invitación a cuando menos tres personas.	OLYMPUS AMÉRICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	DEM

Handwritten signature and initials in blue ink.



GOBIERNO DE MEXICO



Invitación a cuando menos tres personas, Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. IA-050CVR040-E36-2020
Equipamiento de los laboratorios de Citología del programa IMSS-Bienestar, para el procesamiento y lectura de las citologías cervicales

ID IMSS	ID licitante	Numeral específico	Solicitud de aclaración	Respuesta	Licitante	Area responsable
3	1	4.1.2.2 Carácter	Se solicita amablemente a la convocante poder ofertar equipos que no tengan tratado de libre comercio con México	<p>contenga un Título o Capítulo vigente en materia de compras del sector público, de conformidad con el numeral "1.2.2 Carácter" de la Invitación a cuando menos tres personas.</p> <p>No se acepta, los licitantes que deseen participar en el presente procedimiento de contratación, deberán ofertar bienes nacionales que cumplan con el grado de contenido nacional de cuando menos el 65% o bien, de países con los que México tenga suscrito un Tratado de Libre Comercio, que contenga un Título o Capítulo vigente en materia de compras del sector público, de conformidad con el numeral "1.2.2 Carácter" de la Invitación a cuando menos tres personas. En este sentido, se informa que las condiciones contenidas en el presente procedimiento y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del Artículo 26 de la LAAASP.</p>	CARL ZEISS S.A. DE C.V.	DEMM

Handwritten signature and initials in blue ink.



**GOBIERNO DE
 MÉXICO**



LISTA DE ASISTENCIA

Ciudad de México 01 de Julio de 2020.

Equipamiento de los Laboratorios de Citología del Programa IMSS-BIENESTAR para el procesamiento y lectura de las citologías cervicales (MICROSCOPIOS)
 IA-050CYR040-E36-2020

No.	NOMBRE	AREA	CORREO	FIRMA
1	Edgar Alfonso Herreras Altam	Salud Reproductiva imss-bienestar	edgar.herreras@imss.gob.mx	
2	Jorge Vicente Montalvo Izas	Recursos Humanos IMSS-BIENESTAR	jorge.montalvo@imss.gob.mx	
3	Jaine Raymundo Mata Aparicio	Division de Equipo y Mobiliario Médico	jaine.mata@imss.gob.mx	
4				
5				
6				